

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

00 019

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AVICOLA ECUATORIANA AVESCA C.A.

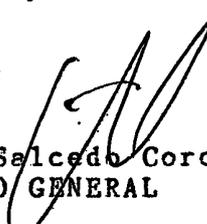
Se comunica al público que la compañía AVICOLA ECUATORIANA AVESCA C.A., prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital en S/.500'000.000, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 15 de noviembre de 1996. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución No.97.1.1.1.0620 de ~~14~~ <sup>17</sup> ~~Mar~~ <sup>Mar</sup> 1997. Se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 02 de junio de 1997.

DURACION.- 100 años a partir de la inscripción de este contrato en el Registro Mercantil.

El capital actual de S/.700'000.000 está dividido en 700.000 acciones de S/.1.000 cada una. Y el Capital Autorizado es de S/.1.400'000.000

En vista de la referida escritura se reforma el siguiente artículo: "ARTICULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.- "... la compra-venta, arrendamiento y permuta de bienes inmuebles, a la promoción y venta de proyectos inmobiliarios relacionados con la rama avícola..."

Quito, 09 de junio de 1997.

  
Dr. Iván Salcedo Coronel  
SECRETARIO GENERAL

  
EVC/acp  
Ext. 490